

ÍNDICE

ADVERTENCIA

EL DERECHO EN LAS «NOCHES ÁTICAS» DE AULO GELIO

PREFACIO

LIBRO PRIMERO

Capítulo III

Del acto dudoso a que apeló Quilón el lacedemonio para salvar a un amigo. – Sobre la delicada cuestión, digna de grave examen: Si hay faltas que podamos permitirnos en interés de un amigo. Opinión de Teofrasto y de Cicerón acerca de este asunto.

Capítulo IV

De la sagacidad y sutileza con que interpretaba Antonio Juliano un pasaje de M. Tulio Cicerón en el que un cambio de palabras producía ingenioso equívoco.

Capítulo V

En el que se refiere que Demóstenes se vio objeto de burlas y ultrajantes censuras por el nimio cuidado que mostraba en sus ropas y aspecto exterior; y que Hortensio, por igual cuidado de su adorno y por los gestos de Histrión que hacía en la tribuna, recibió el nombre de la bailarina Dionisia.

Capítulo IX

Del método y orden de la enseñanza pitagórica: Cuánto tiempo debían callar los discípulos y cuándo podían hablar

Capítulo XII

De las condiciones, edad y nacimiento, ritos y ceremonias con que el pontífice máximo tomaba las vestales. - Qué derechos tiene la vestal en cuanto ha sido tomada. – Cómo, según Labeón, la vestal no puede heredar de nadie *ab intestato*, como tampoco se puede heredar *ab intestato* de ella.

Capítulo XIII

Examínase en filosofía qué es necesario hacer para desempeñar la comisión de que se está encargado, y cumplirla siempre literalmente: ¿Es posible separarse del encargo, si al hacerlo se espera servir mejor a aquel de quien se ha recibido? — Diferentes opiniones sobre esta cuestión.

Capítulo XVIII

De cómo M. Varrón, en el libro XIV De las cosas divinas, descubre un error de etimología cometido por su maestro L. Aelio; pero Varrón en este mismo libro atribuye falsa etimología a la palabra fur (ladrón).

Capítulo XXII

Acerca de si se expresa correctamente en latín el abogado que hablando del apoyo que presta a un cliente, dice *superesse se ei*: significación propia de *superesse*.

Capítulo XXIII

Quién fue Papirio Pretextato y por qué se le dio este nombre; curiosa e interesante historia de Papirio.

LIBRO SEGUNDO

Capítulo II

De las atenciones que padres e hijos deben observar entre sí, tanto para colocarse en la mesa como para tomar asiento o en otros casos semejantes, bien sea dentro de su casa o fuera, cuando el hijo es magistrado y el padre simple particular. disertación del filósofo Tauro acerca de este asunto: Ejemplo tomado de la historia romana.

Capítulo IV

Por qué razón, según Gabio Baso, llaman adivinación a cierta clase de juicio: como explican otros esta palabra.

Capítulo VII

De los deberes de los hijos para con los padres. Opiniones extractadas de los filósofos que han tratado la cuestión de si se debe siempre y en toda circunstancia obedecer los mandatos del padre.

Capítulo XII

Examen de una ley de Solón que, al pronto, parece injusta e impolítica, pero cuyo objeto es realmente muy útil y prudente.

Capítulo XIII

Los antiguos decían liberi, en número plural, hasta cuando hablaban de un solo hijo o hija.

Capítulo XIV

M. Catón, en su libro intitulado Contra Tiberio desterrado escribió stitisses vadimonium y no stetisses. Por qué debió escribir así.

Capítulo XV

Grandes honores tributados en lo antiguo a la ancianidad. — Por qué se concedieron más adelante iguales honores a los maridos y a los padres.— Algo sobre el capítulo séptimo de la ley Julia.

Capítulo XXIV

De la antigua frugalidad y de las antiguas leyes suntuarias.

LIBRO TERCERO

Capítulo II

De cuál es, según M. Varrón, el día natalicio de los que vienen al mundo de noche, antes o después de la hora sexta. Duración del día civil en los diferentes pueblos. — De que, según Q. Mucio, una mujer que no hubiese observado exactamente la duración del año civil, no podía ser tomada como esposa por usurpación.

Capítulo XVI

De las diferentes épocas que asignan los médicos y filósofos para el parto de las mujeres.— Citas de poetas antiguos y otros detalles curiosos sobre el mismo asunto. Pasaje de Hipócrates tomado de su tratado Sobre los alimentos, ἀντιστροφον

Capítulo XVIII

Qué se entiende por senadores pedarios: Razón de esta

denominación. origen de estos términos de un edicto antiguo conservado por los cónsules. Los senadores que tienen derecho de manifestar su opinión en el Senado.

LIBRO CUARTO

Capítulo II

Distinción de las palabras *morbis* y *vitius*: Del valor de estos vocablos en un edicto de los ediles: Si existe la redhibición para los eunucos y mujeres estériles: Diferentes opiniones sobre este asunto.

Capítulo III

De que los pleitos entre los esposos acerca de la posesión de la dote fueron desconocidos en Roma hasta el divorcio de Carvilio. Qué se entiende por *pellex*: Origen de esta palabra.

Capítulo IV

De lo que refiere Servio Sulpicio, en su Tratado de las dotes, acerca de los convenios vigentes en otro tiempo en Los esponsales.

Capítulo X

Del orden con que se llamaba a los senadores para votar.— Relato de lo ocurrido en el Senado entre C. César y M. Catón, porque éste quería hablar durante el día entero.

Capítulo XII

Ejemplos dignos de memoria de penas impuestas en otro tiempo por los censores, según se ve en monumentos antiguos.

Capítulo XIV

Historia del edil Hostilio Mancino y de la cortesana Mancilia.

Decreto de los tribunales a quienes había apelado Mancilia.

Capítulo XX

Castigos de los censores contra aquellos que permitían en su presencia bromas inconvenientes, y de la deliberación que tuvieron un día acerca del castigo que merecía el hombre que bostezaba delante de ellos.

LIBRO QUINTO

Capítulo VII

De la etimología que da Gabio Baso a la palabra *persona*.

Capítulo X

De los argumentos que llaman los griegos *ἀντιστροφοντα* (que pueden retorcerse), palabra susceptible de ser traducida en latín por la de recíproca.

Capítulo XIII

De la gradación que establecen las costumbres romanas entre los deberes.

Capítulo XV

De las diferentes opiniones de los filósofos acerca de si la voz es o no es cuerpo.

Capítulo XVII

De la razón por qué se han puesto entre los días funestos los siguientes a los de las calendas, *nonas* e *idas*.— Por qué consideran muchas personas como día aciago, en el que se debe suspender todo

negocio, el cuarto antes de cada una de estas épocas.

Capítulo XIX

Qué es adopción y arrogación: en qué se diferencian. Fórmula de la petición que se dirige al pueblo para autorizar la arrogación.

LIBRO SEXTO

Capítulo I

De qué manera respondía Crisipo a los que niegan la providencia.

Capítulo II

De qué manera, al admitir Crisipo la acción necesaria del destino, atribuye, sin embargo, al hombre la facultad de elegir y obrar.

Capítulo VII

De Acca Larencia y de Caya Terracia. – Origen del sacerdocio de los hermanos arvaes.

Capítulo XII

Equivocación de Servio Sulpicio y de C. Trebacio al tomar el uno *testamentum* y el otro *sacellum* por palabras compuestas: Que la primera palabra de estas se deriva de *testatio*, y la segunda es diminutivo de *sacer*.

Capítulo XIV

De que los filósofos han distinguido tres maneras de castigar: Por qué no admite Platón más que dos.

LIBRO SÉPTIMO

Capítulo I

Admirables relatos del primer Africano, tomados de los Anales.

Capítulo III

De las críticas de Tirón Tulio, liberto de Cicerón, sobre la oración que M. Catón pronunció en el Senado en favor de los rodios. - Respuesta a estas críticas.

Capítulo IV

Cuál es, según el jurisconsulto Sabino, la clase de esclavos que se ponen en venta con un gorro en la cabeza: Razón de esta costumbre.— Cuáles son los esclavos que, según una costumbre vigente entre nuestros antepasados, se vendían bajo la corona. Origen de esta frase.

Capítulo X

De que puede decirse, reuniendo dos palabras en una, *pignoris capio* tan regularmente como se dice con una palabra sola *usucapio*.

Capítulo XIII

Cuál es, según Catón, la significación de las palabras *classicus* e *infra classem*.

Capítulo XV

De la severidad con que castigaban el robo los romanos antiguos. De lo que escribió Mucio Escévola sobre el abuso de los depósitos y de las cosas prestadas.

Capítulo XVIII

Del religioso respeto de los romanos por la fe del juramento. Historia de los diez prisioneros que envió Aníbal a Roma después de

recibir su palabra.

Capítulo XIX

Relato, tomado de los Anales, de un hermoso rasgo del tribuno del pueblo Tiberio Sempronio Graco, padre de los Gracos: Decretos de los tribunos copiados literalmente.

Capítulo XXII

De la costumbre de los censores de condenar a la pérdida del caballo a los caballeros que se ponían muy gruesos.— De si era o no degradante para los caballeros esta condenación.

LIBRO NOVENO

Capítulo XV

Del género de controversia que los griegos llaman ἄττορον

Capítulo XVI

De que Plinio Segundo, varón muy sabio, se dejó engañar por un razonamiento vicioso, perteneciente al género de argumentos que llaman los griegos ἀντιστροφον

LIBRO DÉCIMO

Capítulo III

Comparación crítica algunos pasajes célebres de las oraciones de C. Graco, de M. Cicerón y Catón

Capítulo VI

De la multa impuesta por los ediles plebeyos a la hija de Apio Ceco, por algunas palabras insolentes.

Capítulo VIII

De que la pérdida de sangre era una de las penas infamantes impuestas a los soldados: Motivo de este castigo.

Capítulo XIV

De la locución *injuria mihi factum itur*, empleada por Catón.

Capítulo XV

De las ceremonias observadas por el sacerdote y sacerdotisa de Júpiter.— Edicto por el que declara el pretor que no exigirá jamás juramento a las vestales ni a los sacerdotes de Júpiter.

Capítulo XIX

De que no deben excusarse las propias faltas alegando el ejemplo de los que las han cometido semejantes. Palabras de Demóstenes acerca de este asunto.

Capítulo XX

Qué es rogación, qué es ley, qué es plebiscito, qué es privilegio.

Capítulo XXIII

Párrafo de Catón sobre el régimen y las costumbres de las mujeres de la antigua Roma. Derecho del marido sobre la mujer sorprendida en adulterio.

Capítulo XXVIII

De los límites de las tres edades, según lo que se lee en las Historias de Tiberon.

LIBRO UNDÉCIMO

Capítulo I

Del origen de la palabra Italia.— Multa llamada suprema.— Ley Aternia.— Multa llamada minima.

Capítulo VI

De que las mujeres no juraban por Hércules en Roma, ni los hombres por Castor.

Capítulo IX

Historia de los legados de Mileto, y frase de Demóstenes tomada de los libros de Cristolao.

Capítulo X

De que C. Graco atribuye en su oración la antedicha frase al retórico Demades y no a Demóstenes. — Palabras del mismo Graco.

Capítulo XVII

De la significación de las palabras *flumina retanda* en los antiguos edictos de los pretores.

Capítulo XVIII

De las penas que Dracón, en las leyes que escribió para el pueblo ateniense, impuso a los ladrones.— Ley de Solón.— Ley de las Doce Tablas.— El robo permitido en Egipto, alentado en Esparta como ejercicio útil.— Fragmento de M. Catón acerca de los ladrones.

LIBRO DUODÉCIMO

Capítulo I

Disertación del filósofo Favorino exhortando a una señora noble para que no entregase sus hijos a nodriza, sino que ella misma los lactase.

Capítulo III

Origen de la palabra *lictor*. Opinión de Valgio Rufo y de Tulio Cicerón, el liberto.

Capítulo VII

Dolabela envía ante el Areópago una mujer acusada de envenenamiento.

Capítulo XII

Chiste de M. Cicerón para justificarse de una mentira evidente.

Capítulo XIII

Intra kalendas ¿significa antes de las calendas, el día de las calendas, o los dos a la vez? ¿Qué significa en Cicerón *intra oceanum, intra montem Taurum e intra modium*?

LIBRO DÉCIMOTERCERO

Capítulo X

Etimología de *soror*, según Labeón Antiscio, y de *frater*, según C. Nigidio.

Capítulo XII

De que los tribunos del pueblo tienen el derecho de aprehender y no el de citar.

Capítulo XIII

Opinión de M. Varrón acerca de si un particular puede citar ante el tribunal del pretor a los ediles y cuestores.

Capítulo XIV

Qué es el *pomerium*.

Capítulo XV

Pasajes del libro del augur Mésala, en los que enseña quiénes son los magistrados inferiores; que el cónsul y el pretor son colegas: Algo sobre los auspicios.— De la diferencia entre arengar al pueblo y tratar con el pueblo.— Del derecho de los magistrados para prohibir unos a otros la convocatoria de los comicios.

Capítulo XIX

De la genealogía y nombres de la familia Porcia.

Capítulo XXVII

De la opinión del filósofo Panecio expuesta en el libro segundo *De Officiis*, exhortando a los hombres para que estén dispuestos siempre a rechazar la injusticia.

LIBRO DECIMOCUARTO

Capítulo II

Disertación de Favorino, por consulta mía, sobre los deberes del juez.

Capítulo IV

De la exacta pintura que hace Crisipo de la Justicia.

Capítulo VII

De la memoria que su autor llamó isagógica, entregada por M. Varrón a Pompeyo cuando fue designado cónsul por primera vez, y que trataba de la manera de presidir el senado.

Capítulo VIII

En el que se investiga si tiene derecho para convocar el Senado el prefecto de la ciudad encargado de las fiestas latinas. Opiniones contrarias al asunto.

LIBRO DECIMOQUINTO

Capítulo VIII

Párrafo del discurso que el orador Favorino pronunció en favor de la ley Licinia, relativa al lujo.

Capítulo X

De la voluntaria y asombrosa muerte de las hijas de Mileto.

Capítulo XI

Texto del senatusconsulto que expulsaba a los filósofos del recinto de Roma. - Texto de un edicto de los censores contra las escuelas de retórica que comenzaban a establecerse en Roma.

Capítulo XII

Párrafos de una oración de C. Graco acerca de su integridad y pureza de costumbres.

Capítulo XXVI

De cómo definió el filósofo Aristóteles el silogismo: Traducción de esta definición.

Capítulo XXVII

De lo que debe entenderse por comida calata, curiata, centuriata, tributa; por *concilium*; y otras palabras semejantes.

Capítulo XXVIII

Del error de Cornelio Nepote acerca de la edad de Cicerón cuando

abogó por Sexto Roscio.

LIBRO DECIMOSEXTO

Capítulo II

De la regla que debe observarse en las discusiones. Parte endeble de esta regla.

Capítulo IV

De las ceremonias y palabras con que el fezial del pueblo romano declaraba la guerra, después que el pueblo la había decretado.

Fórmula del juramento sobre el reparto de los robos militares.

Juramento por el que se obligaban los alistados a presentarse en día fijo en el punto designado. — Excusas legítimas.

Capítulo V

Del sentido y etimología de la palabra *vestibulum*.

Capítulo VII

Del atrevimiento de Laberio para forjar palabras empleando muchas de cuya pureza se duda.

Capítulo X

Quiénes son los *proletarii*, los *capitecensi*, los *assidui*. Etimología de estas palabras.

Capítulo XIII

Qué es municipio, colonia, *municipes*. Origen de esta última palabra.

Palabras del emperador Adriano en el Senado acerca del derecho de los *municipes*.

LIBRO DECIMOSÉPTIMO

Capítulo II

De algunas locuciones de Q. Claudio, notadas pe paso.

Capítulo VI

De que es inexacto lo que escribió Verrio, en su libro *De las oscuridades de Catón*, acerca de las palabras *servus recepticius*.

Capítulo VII

De que P. Nigidio y Q. Escévola creyeron tenía efecto retroactivo esta disposición de la ley Atinia: *Quod. Subreptum. Erit. Ejus. Rei. Æterna. Auctoritas. Esto.*

Capítulo XVIII

M. Varrón refiere que Annio Milón sorprendió en adulterio al historiador Salustio, quien no pudo escapar hasta después de azotado y haber dado dinero.

Capítulo XXI

En qué tiempos vivieron, desde la fundación de Roma hasta la segunda guerra púnica, los varones ilustres griegos y romanos.

LIBRO DECIMOCTAVO

Capítulo IV

Sulpicio Apolinar se burla de un vanidoso que pretendía ser el único que comprendía las *Historias* de Salustio, y le preguntó qué significaban en este autor las palabras *incertum*, *stolidior*, *an vanior*.

Capítulo VI

De que Elio Meliso, en su obra intitulada *De la propiedad del lenguaje*, obra que llamó al publicarla *El Cuerno de la abundancia*, estableció una diferencia extraña y falsa entre matrona y materfamilias.

Capítulo VII

De qué manera trató Favorino a un inoportuno que le preguntó acerca de los diferentes sentidos de una palabra. Sentidos diversos de la palabra *contio*.

LIBRO VIGÉSIMO

Capítulo I

Discusión entre Sexto Cecilio y el filósofo Favorino sobre la ley de las Doce Tablas.

Capítulo X

De lo que significan estas palabras: *Ex jure manum consortum*.